

PRIMER ACERCAMIENTO A FRAY ALONSO DE BIEZMA (1632-1716), MINISTRO GENERAL DE LA ORDEN FRANCISCANA

1. ¿Alonso de Biezma?

Entre los morachos de otras épocas merecedores de nuestro recuerdo y reconocimiento, se cuentan por derecho propio los que contribuyeron en su vida y con su vida a dar razón de nuestra patria chica por muchas y hasta por todas partes del mundo: aquellos que —con voluntad o sin ella, apenas importa— colaboraron de firme, por decirlo a la moderna, en *situar a Mora en el mapa*.

Así en el caso que nos ocupa. Bien pocos hay que puedan al respecto lucir una ejecutoria comparable a la del personaje que traemos hoy a *Memoria de Mora* y cuyo nombre y tiempo y jerarquía anticipamos ya en el título que encabeza estas líneas. Y bien pocos son también aquellos de quienes conocemos menos datos y menos verdaderos. En resumidas cuentas, sabíamos hasta ahora qué era nuestro hombre, pero, paradójicamente, no acabábamos de saber quién era.

1

Don Fernando Jiménez de Gregorio, recientemente desaparecido, escribe en 1962 que «*Fray Francisco de Biezma* fue ministro general de los Franciscanos desde el 1702 hasta su muerte en el 1725».¹ Y los hermanos Fernández Pombo, nuestros queridos paisanos, traen textualmente, admitiendo y corrigiendo en parte: «Ildefonso Sánchez Biezma (al que el profesor Jiménez de Gregorio cita como Fray Francisco de Biezma) nació en Mora en 1662. Profesó en la orden franciscana y llegó a ser superior general de la misma (y como tal Grande de España) desde 1702 hasta 1725 en que murió en Los Ángeles».² Que viene a ser lo mismo que, recortado, recoge la web oficial de Mora en su sección de *Morachos ilustres*: «Ildefonso Sánchez Biezma. Nació en Mora en

¹ Fernando JIMÉNEZ DE GREGORIO, *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII. Población, sociedad, economía e historia*. Toledo, Editorial Católica Toledana, 1962-1986, 5 vols. Mora, en vol. I, pp. 484-490 (p. 490). Agreguemos aquí nuestro tributo de admiración al gran profesor e investigador que ha sido don Fernando (Belvís de la Jara, 1911-Madrid, 2012) en vida tan larga como fructífera.

² Rafael y Alejandro FERNÁNDEZ POMBO, *Hijos ilustres de Mora*, Mora, Ayuntamiento, 1995, p. 12 (Colección Temas Morachos, 8).

1662. Profesó en la orden franciscana y llegó a ser superior general de la misma desde 1702 hasta 1725, fecha en que murió en Los Ángeles».³

Dios nos libre de reprochar nada a nadie, pero lo cierto es que casi nada es cierto de todo lo leído: no tuvo por nombre *Francisco*, ni *Sánchez* como apellido (o no lo usó); no nació en 1662; no murió en 1725... Eso sí, y para honra nuestra, era moracho y bien moracho.

Queremos dejar ya sentado que no estamos en condiciones, ni de lejos, de elaborar una semblanza completa del personaje, pero sí de establecer una base biográfica segura —es la aspiración de estas líneas— sobre la que podrán levantar los historiadores, acudiendo a los numerosos archivos de la orden franciscana, el estudio que la figura de fray Alonso de Biezma objetivamente merece. Vean, pues, lo que les ofrecemos en lo que sigue, y al tajo, amigos, que la mies es mucha. Aseguramos por nuestra parte que arrimaremos el hombro en lo que alcancemos a ser capaces.

2. Acerca de la *Oración fúnebre*

Los datos aludidos son los que nos proporciona una obrita que hemos tenido la fortuna de hallar revolviendo papeles reales y virtuales. Como indicábamos, no son abundantes, pero proceden de fuente absolutamente fiable. La que sigue, un opúsculo que describimos al detalle:

2

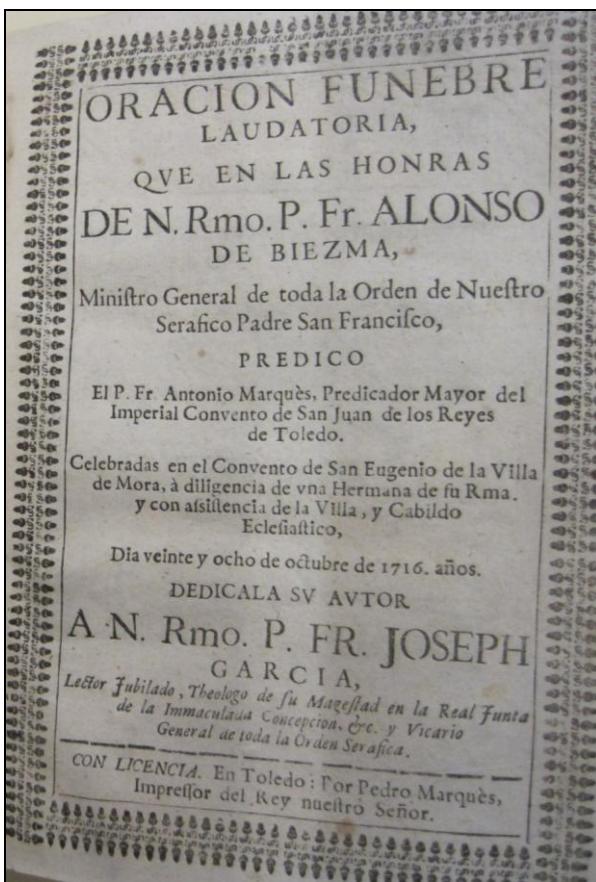
Oración fúnebre laudatoria, que en las honras de Nuestro Reverendísimo Padre Fray Alonso de Biezma, Ministro General de toda la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, predicó el Padre Fray Antonio Marqués, Predicador Mayor del Imperial Convento de San Juan de los Reyes de Toledo. Celebradas en el Convento de San Eugenio de la Villa de Mora, a diligencia de una hermana de Su Reverendísima y con asistencia de la Villa y Cabildo Eclesiástico. Día veinte y ocho de octubre de 1716 años. Dedícala su autor a Nuestro Reverendísimo Padre Fray Joseph García, Lector Jubilado, Teólogo de Su Majestad en la Real Junta de la Inmaculada Concepción, etc. y Vicario General de toda la Orden Seráfica. Con licencia. En Toledo: Por Pedro Marqués, Impresor del Rey Nuestro Señor. No consta el año.

Está compuesto por 12 hojas seguidas de 18 folios numerados (lo que da un total de 60 páginas), en 4º, de 19,5 por 14,5 cm, y encuadrernado en un volumen facticio que

³ <http://www.mora.es/areas/cultura/historia/morachos>.

Primer acercamiento a fray Alonso de Biezma (1632-1716)

integran 15 obras, entre las que ocupa el penúltimo lugar. Se encuentra en la Biblioteca de Castilla-La Mancha, en su Fondo Antiguo, bajo la signatura 33714(14).⁴



3

Portada de la *Oración fúnebre* pronunciada en las honras de fray Alonso de Biezma
(Biblioteca de Castilla-La Mancha)

Nótese ya desde el título la inequívoca pertenencia y vinculación del personaje a nuestra villa y con nuestra villa: no solo las mentadas honras fúnebres tienen lugar aquí —en el bien conocido convento franciscano de San Eugenio—, sino que concurren a ellas todas las autoridades de la localidad («con asistencia de la Villa y Cabildo Eclesiástico»), y se celebran «a diligencia de una hermana de Su Reverendísima», es decir, por voluntad de la hermana, o una de las hermanas, de fray Alonso. De otra manera: el familiar más próximo al difunto —o cuando menos uno de ellos— decide que el lugar de la solemne ceremonia sea el convento franciscano de la villa que había visto nacer al fallecido, quién sabe si siguiendo la voluntad del propio Biezma, que era al morir un anciano de 84 años y que bien pudiera haber dejado dispuesta al detalle su despedida de este mundo. Dado el rango del ilustre personaje —enseguida volveremos sobre

⁴ Se conserva otro ejemplar en la Biblioteca Pública de Badajoz: Fondo Antiguo; signatura 337(9). Debemos el dato a [Francisco Aguilar Piñal, *Bibliografía de Autores Españoles*. Tomo V. Madrid, CSCI, 1981](#), p. 426, ficha 2936 (libro digitalizado parcialmente).

ello—, nada hubiera extrañado su celebración en otro recinto de más realce y aparato. Por otra parte, no parece dudoso que la fecha de la ceremonia sea cercana a la del fallecimiento, con lo que cabe conjeturar que debió de morir unos días antes del 28, desde luego en octubre de ese año de 1716.

Todo lo que sigue deriva del citado opúsculo, que citaremos profusamente. Nos proponemos digitalizarlo en un futuro inmediato para poder ofrecérselo a nuestros amigos —actuales y venideros— de *Memoria de Mora*, investigadores incluidos, claro está. Recogeremos por ahora solo los datos más importantes que afectan a fray Alonso, sin olvidar que el carácter mismo de la obrita, una oración fúnebre, se halla mucho más cerca de la hagiografía que de la biografía, esto es, del enaltecimiento parcial que de la serenidad objetiva. Téngase en cuenta.

Avancemos también los principales criterios, como es de rigor, seguidos a la hora de transcribir los pasajes del texto. Modernizamos la ortografía siempre que ello no implique distinción fonológica: es decir, no escribimos *assumpto* o *zelosisimo*, como trae el original (sino *asunto* y *celosísmo*), pero sí *proprio*, *difinidor* o *Josef*. Actualizamos asimismo la puntuación, salvo en lo que concierne a algunas mayúsculas de época, que mantenemos, al margen incluso de los actuales usos académicos (*Padre*, *Venerable*, *Difunto*...). Desarrollamos siempre los términos que aparecen abreviados en el texto de la obra (*Reverendísimo* por *Rmo.*; *Nuestro* por *N.*; *Venerable* por *V.*, etc.); y por nuestra parte empleamos las abreviaciones *h.* por *hoja* (*hh.* por el plural *hojas*), *f.* por *folio* (*ff.* por el plural *folios*), *r* por *recto* o *recta* (es decir, la cara anterior del folio o de la hoja) y *v* por *vuelto* o *vuelta* (la cara posterior), con la letra (*r* o *v*) unida al número sin espacio ninguno. Igualmente asignamos números a las 12 hojas iniciales para facilitar su localización (especialmente aconsejables para cuando llegue a estar a disposición del lector en *Memoria de Mora*, que lo estará, como decíamos). En consecuencia, *h. 3v* significa ‘hoja 3 vuelta’; *ff. 7v-8r* equivale a ‘folios 7 vuelto-8 recto’; y en caso de que en la misma hoja o folio citemos un pasaje que comienza en la cara anterior o derecha y acaba en la posterior o izquierda, consignamos solo el número: *h. 4* o *f. 15*, por ejemplo.

3. Los preliminares

Huelga explicar al detalle las piezas preliminares que solían anteceder a la obra propiamente dicha en los libros de la época. Nos limitaremos a describir las nuestras en concreto y entresacar luego de ellas lo que pueda interesarnos respecto del personaje.

Son, por este orden, la Dedicatoria del autor, fray Antonio Marqués, al padre fray Josef García (hh. 2r-4r); la Aprobación de fray Carlos del Moral (hh. 4v-7r); la Licencia del ministro provincial de la Orden, fray Gregorio Téllez (h. 7); la Aprobación de fray Francisco Pozuelo (hh. 7v-10r); la Licencia del ordinario, el doctor Diego Ortiz de Susunaga (h. 10v); además de cuatro poemas, dos castellanos (hh. 11r y 12r) y dos latinos (hh. 11v y 12v).

La datación de cada una de estas piezas, que consta explícitamente, nos acerca al proceso de elaboración del librito, asunto que quisiéramos exponer, sobre todo cuando en parte alguna queda testimonio directo ni indirecto del año de impresión de la obra. Veamos. Discurren estos textos preliminares entre el 28 de octubre de 1716, día de la ceremonia de la Oración fúnebre —obvio es decirlo—, y el 16 de diciembre de ese mismo año, que es el de la Dedicatoria del autor al padre fray Josef García, que será nuevo ministro general de la orden en sustitución de fray Alonso. Entre una y otra fecha documentamos, en poco más de dos semanas, la Aprobación de fray Carlos del Moral (13 de noviembre), la Licencia de la orden (20 de noviembre), la Aprobación de fray Francisco Pozuelo (29 de noviembre), y la Licencia del ordinario (2 de diciembre, siempre de 1716). La rapidez con que se elabora y gestiona todo ello nos lleva a inducir que muy probablemente en pocas semanas el opúsculo ya habría llegado a manos de los lectores —miles de franciscanos y decenas de morachos sobre todo—, seguramente en ese mismo mes de diciembre, o como mucho apenas entrado el nuevo año de 1717. Habían pasado, en consecuencia, dos o tres meses desde la ceremonia, y unas semanas desde la primera aprobación.

Los preliminares avanzan ya algunos aspectos de interés sobre Biezma y su acción pastoral.⁵ Por ejemplo, y en la Dedicatoria del autor, la dimensión misma que por entonces alcanzaba la orden franciscana: «Prelado y padre de seiscientos mil hijos era Nuestro Reverendísimo Difunto» (h. 3r). Esto es, fray Alonso de Biezma, como ministro general de la congregación, tenía a su cargo esa enorme cantidad de frailes que la integraban en todo el mundo.⁶ Y ofrece la impresión —por más que convenga relativizarla dada la ocasión— de que la figura de nuestro ilustre paisano se hacía poco menos que insustituible: «Hombre era el antecesor, pero de tan singulares prendas para el

⁵ Dejemos afirmado que el nombre establecido de nuestro autor —recordando ahora lo antes leído de Jiménez de Gregorio y los Fernández Pombo— es *Alonso de Biezma*; pero debe saberse —aviso a futuros investigadores— que más de una vez aparece, en menciones procedentes del extranjero, como *Ildefonso Biesma* o *Ildefonso de Biesma*. Lo cual no tiene por qué extrañar en una época en que los nombres, y más al cambiar de idioma, presentan una marcada tendencia a la variación, adaptación o traducción.

⁶ *Ministro general* era el nombre que recibía la primera autoridad universal de la orden franciscana. Era el equivalente, en otras congregaciones, al *superior general*, *prior general*, *maestro de la orden*, etc.

gobierno de Familia tan dilatada, que les pareció no habría Sujeto capaz en toda la Familia de quien echar mano para la dignidad. Esto se decía antes que muriera Moisés, esto se temía antes que muriera Nuestro Reverendísimo Biezma» (h. 3). Y en ello abunda dirigiéndose a fray Josef García, al que encumbra precisamente por lo que tiene de semejanza con el ministro general moracho: «Si Vuestra Reverendísima nos falta, no hallaremos otro parecido a Nuestro Reverendísimo Biezma» (h. 4r).



Vista exterior del Convento de San Eugenio en la actualidad

(Foto E. Gutiérrez)

Más explícito aún se manifiesta en su Aprobación fray Carlos del Moral. La *Oración fúnebre* del padre Marqués —escribe— «expresa las virtudes y ajustados ['justos, rectos'] procederes de la ejemplar vida de Nuestro Reverendísimo Padre General»; es decir, de fray Alonso (h. 5r). Y precisamente la ejemplaridad del personaje se constituye en rasgo determinante de la publicación del opúsculo: «conviene salga a la común luz de todos, para que aun después de muerto nos sirva la ejemplar vida de Nuestro amantísimo Padre de utilidad y enseñanza» (h. 7r).

Y entre una y otra afirmación se extiende fray Carlos en el dolor general, acrecentado a causa de las virtudes del finado, reconocidas también por todos:

Pero lo que más me lleva las atenciones es el tema de esta oración: *Mulier, quid ploras? Tulerunt Dominum meum.*⁷ Contrae⁸ estas lágrimas de la Magdalena en la muerte y

⁷ 'Mujer, ¿por qué lloras? Se llevaron a mi Señor'.

⁸ *Contraer* equivale a 'aplicar'.

ausencia de su Divino Maestro a las lágrimas nuestras y de toda mi Religión⁹ en la muerte y pérdida de Nuestro ejemplar Prelado, Maestro y Padre amantísimo, y también a las lágrimas de una hermana de Nuestro Venerable Difunto; y pretende convertirlas en consuelos semejantes a los que dieron a la Magdalena los Ángeles. Proprio asunto respecto de la muerte de un Prelado y Padre tan recto y ajustado (h. 5r).

Margaritas preciosas son las lágrimas derramadas sobre nuestro Difunto y amantísimo Padre por nacidas¹⁰ de una piedad debida y amorosa a sus beneficios y ejemplares virtudes; y si en sentir de San Juan Crisóstomo la palabra de Dios atesorada en los pechos piadosos es como margarita preciosa en el centro de su concha, *sicut margaritæ inclusæ cocleis*, excitando Nuestro Orador con la palabra divina del Evangelio en sus oyentes lágrimas originadas de amorosa piedad y devoción al oír las eximias virtudes que practicó Nuestro Reverendísimo Padre en su dichosa vida, fue su boca un cielo que, introduciendo en los corazones este espiritual y celestial rocío, causó en ellos las margaritas preciosas que en el espejo cristalino de los ojos se manifestaban congeladas en lágrimas (h. 6r).

Esto mismo hallo en esta oración representado; horas felices empleadas en méritos ejemplares de Nuestro Reverendísimo gracias¹¹ de su benignidad, sin faltar a la justicia, en su ejecución hermanadas con horas y tiempos oportunos. Y una muerte que equivale a muchas muertes, pues es pérdida de un grande Prelado benigno, justo, y tan caritativo, que era un todo para todos. Era un Padre que valía por muchos para beneficiar a sus hijos. Y su muerte equivale a muchas muertes, y a muchas horas en ellas de sus debidas alabanzas. Pero sus beneficios en nuestros obligados corazones triunfan de esta multiplicada muerte haciendo inmortal su fama. Bien en esta Oración lo dicen varios sucesos, y todos sus hijos lo publican. También toda la Corte lo vocea al acordarse de su discreción, prudencia y celo; de su caridad, rectitud y religioso trato (h. 6v).

A continuación, y de la Licencia de la Orden de fray Gregorio Téllez, desprendemos, a más de su ya conocida dignidad de ministro general, las de «Predicador de Su Majestad» y «Teólogo en la Real Junta de la Inmaculada Concepción» (h. 8r), lo que explica la razón por la que fray Francisco Pozuelo, en su Aprobación, califica al personaje de «tres veces Reverendísimo Padre Fray Alonso de Biezma, Generalísimo de toda la Orden Seráfica» (h. 9r).

Se completan estas piezas preliminares con cuatro poemas, dos castellanos y dos latinos, de los que reproduciremos los escritos en nuestra lengua, sonetos ambos. El primero de ellos, con estrambote añadido, es un epitafio que dice así (h. 11r):

Suspende, oh tú viador, el paso,¹² advierte
este que miras ya cadáver yerto,

⁹ *Religión*: ‘orden, congregación’. No anotaremos el término en lo sucesivo.

¹⁰ *por nacidas*: ‘por ser nacidas, por haber nacido’.

¹¹ *gracias*: ‘cualidades, atributos’.

¹² *viador*: ‘viajero, caminante’. Es metáfora frecuente en este tipo de composiciones para designar al ser vivo que se encamina inexorable hacia la muerte; como también lo es el dirigirse a él para que se detenga y reflexione sobre su propia condición perecedera.

Primer acercamiento a fray Alonso de Biezma (1632-1716)

forzoso de la Parca desconcierto,
con su memoria aseguró su suerte.¹³

No acabó su memoria con la muerte;
supo hacerla inmortal, si bien lo advierto,
de su gobierno el celebrado acierto,¹⁴
que no la carne y sangre le pervierte.¹⁵

Que mis lágrimas sobran considero,
y que se oponen a la Fe, miradas
si la piedad del Cielo es como espero,
ni son con ojos de razón lloradas.

Dice el Sabio: «No llores». De aquí infiero
lágrimas derramar, mas moderadas;
ni del temor, del gozo sí mandadas;

pues quien vivió en tan religioso celo
nunca yo dudaré que está en el Cielo.¹⁶

No es desde luego un prodigo de arte, pero quede aquí como testimonio. Lo mismo podría decirse del segundo y último, éste convencional en su forma, que también reproduciremos (h. 12r):

Dio de sí la razón lo que fue justo
colocándome en pobre sepultura,
por ignorada y breve más segura
que el monumento del mayor Augusto.¹⁷

Vicia lo rico, quiebra lo robusto;
el pobre, aun en su olvido, se asegura
no anhelando a suntuosa arquitectura,
su fausto se commuta en menor susto.

La tierra, cuanto menos, es más leve;
grave al que va en el túmulo fiado
para que su memoria se renueve.

Mauseolo por pompa levantado,¹⁸

¹³ Aunque las *Parcas* (o diosas que representaban la omnipotencia del Destino) eran propiamente tres: la del nacimiento, la del matrimonio y la de la muerte, aquí se refiere implícitamente a la tercera, que sufre un *forzoso desconcierto* porque la *memoria* del fallecido trasciende a su muerte, como desarrolla el autor en lo que sigue.

¹⁴ Permanezca atento el lector a las inversiones en el orden lógico de las frases y expresiones, que a veces dificultan la comprensión. No señalaremos más que este caso (*de su gobierno el celebrado acierto* equivale a *el celebrado acierto de su gobierno*), pero los hay también antes y después.

¹⁵ Entiéndase que su condición mortal (*la carne y sangre*) no ha impedido la inmortalidad de su memoria.

¹⁶ En resumen: no hay que llorar más que moderadamente (y de gozo, no de temor), porque el alma del difunto ya está en la morada celestial.

¹⁷ En este caso, el tema del soneto es la defensa de la pobreza del sepulcro. Sin duda se refiere a la de fray Alonso de Biezma, pero nada sabemos sobre ella por ahora. En cuanto a *Augusto*, viene a ser aquí metonimia por ‘poderoso’.

¹⁸ *Mauseolo*, *Mausolo*, o más comúnmente *Mausoleo*, es el nombre de un rey de Caria tras cuya muerte su esposa Artemisa mandó construir un sepulcro de una suntuosidad y magnificencia nunca antes

fábrica es que se deslustra en breve,
y sepulcro aunque a Cielos encumbrado.

4. La obra

Tras las anteriores piezas preliminares, ya con folios numerados del 1 al 18, da comienzo el sermón fúnebre, que va dividido en párrafos, también con numeración (1-74, de la que aquí prescindiremos).



9

Interior del Convento de San Eugenio en la actualidad
(http://www.mora.es/areas/turismo/lugares_interes/convento)

Por lo que respecta a su autor, fray Antonio Marqués, sabemos desde la portada de nuestro opúsculo que era Predicador Mayor en el convento franciscano de San Juan de los Reyes, y de él se han conservado impresas, además de una *Vida de San Francisco de Asís* (1710) y unas *Oraciones panegíricas en diferentes fiestas de María Santísima* (1715), cuatro *Oraciones fúnebres* (1716, 1719, 1724 y 1726), entre ellas la que nos ocupa.¹⁹ Resulta indudable, pues, que se trata de un predicador *profesional* —lo que escribimos sin la menor carga de ironía, pues la especie existió, existía y siguió existiendo—, pero que conoció de cerca a fray Alonso de Biezma.

Y así lo echamos de ver en la obra, trufada como está de citas del Antiguo y Nuevo Testamento, de libros doctrinales, de padres de la Iglesia, profetas, santos..., en las que

conocidas. El término (*mausoleo*) ha pasado al diccionario para designar precisamente un sepulcro magnífico y suntuoso.

¹⁹ Para las referencias particularizadas de todo ello, [Francisco Aguilar Piñal, Bibliografía de Autores Españoles. Tomo V. Madrid, CSCI, 1981](#), pp. 426-427, fichas 2933-2939.

no cabe aquí detenerse. Sí, por el contrario, en los pasajes referidos directamente a fray Alonso, que no haremos sino ir ensartando: «Nuestro Venerable Padre Fray Alonso de Biezma, natural de esta Nobilísima Villa de Mora, gloriosa más que por los blasones y solar de su antigüedad y nobleza conocida, por Patria y Madre, entre tantos Ilustres Héroes, de este esclarecidísimo Hijo» (f. 2v). Y más abajo: «Nació, como dije, Nuestro Reverendísimo Padre en esta Villa de Mora por los años de mil seiscientos y treinta y dos. Como no nos ha quedado Persona de aquellos tiempos, hasta que fue al desierto del Castañar a tomar el hábito de nuestra Sagrada Religión, son escasas las noticias que tenemos de sus progresos.²⁰ Solo por tradición constante sabemos que fue Hijo de Padres ajustados ['justos, rectos'], cristianos viejos, virtuosos y de apreciable fama en esta República» (f. 5v).

«Oigan este caso —continúa el padre Marqués—: de edad de tres años era Nuestro Reverendísimo cuando su devota Madre le vistió el hábito de mi Padre San Francisco. ¡Feliz presagio, tomar con esta prenda tan niño la posesión del traje que había de vestir en el desierto! Deseando su Madre que el hábito se conservase con el debido aseo, le hizo un devantalillo blanco para sobreponerle a la entrada del verano; pero apenas se le puso cuando el niño, con gracioso despejo, le arrojó de sí, diciendo a su Madre: “No quiero eso, que no lo traen los Frailes Grandes”» (f. 6).

10

«¡Válgame Dios!», agrega el autor, que se pregunta a partir de esta anécdota quién vendrá a ser este niño, y asevera que llegará a ser grande, si no es que ya lo es, haciendo un paralelo con una vivencia atribuida a Moisés. Lo cierto es que «apenas cumplió los quince años Nuestro Venerable Biezma, cuando tomó el hábito en el desierto del Castañar» (ff. 6v-7r).²¹

Por lo leído, no cabe duda de que su vocación fue inducida por la intensa devoción materna. Y, en otro orden de cosas, que el noviciado no era cosa de juego: «Cumplido el año de la Aprobación con notable ejemplo, profesó sin que le faltase voto de Religioso alguno. Así lo testifica un hermano suyo de hábito que hoy vive. Confieso que, considerando la religiosa delicadeza de aquella santa Casa y de aquellos tiempos, lo tengo casi por milagro» (f. 7r). Y cuenta cómo no muchos años antes negaron los votos

²⁰ No hay duda, en consecuencia, de que la fecha de nacimiento de 1662, que da tanto Jiménez de Gregorio como los hermanos Fernández Pombo, carece de validez. Si así fuera, el razonamiento de Marqués no se sostendría, pues habría pasado poco más de medio siglo. Ochenta y tantos años después (desde 1632) adquiere pleno sentido el hecho de que no queden supervivientes.

²¹ Debe entenderse, aquí y en lugares anteriores, que el *desierto* era el lugar despoblado al que se retiraban los frailes. Equivale, pues, el término al de *convento* o *monasterio*. En este caso se encuentra en El Castañar, cerca de Mazarambroz.

a un novicio por tomar uvas de una parra desde su celda sin licencia de su maestro. Dicho de otro modo, por una nadería.

A partir de entonces, y en apretada síntesis, se nos da a conocer cómo fue ascendiendo en la Orden: «Guardián [‘prior, superior de un convento’] repetidas veces, y siempre con ejemplares aciertos; Secretario, Difinidor, Custodio y Provincial dignísimo de esta su Santa Provincia». Más adelante, «Visitador General y Padre de las provincias de La Concepción, Cartagena y Los Ángeles».²² Y luego aún «Comisario General de las Indias Occidentales [...], Predicador de las Majestades de los Señores Reyes de España Carlos II, que está en el Cielo, y Felipe Quinto, que Dios guarde; Teólogo de su Real Junta para la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora» (f. 2v). Hasta llegar a alcanzar el grado de «Generalísimo de toda la Orden Seráfica, Grande de España; Padre de doscientas y sesenta y siete Provincias, de noventa mil Conventos, de seiscientos mil Hijos, y el inmediato a la Suprema Cabeza de la Iglesia en la multitud de Súbditos, pues fue su gobierno de la tercera parte de todo el Estado Eclesiástico como Sucesor legítimo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco en la Prelacía universal de sus tres Órdenes» (ff. 2v-3r).²³

Si hemos de creer a Marqués, no era propósito de fray Alonso de Biezma obtener la dignidad máxima, y así lo razona: «Llegó pues, como suele decirse, por sus pasos contados al ápice del Generalato [...]. Pero no lo dije bien: no llegó Su Reverendísima al Generalato, sino el Generalato llegó a Su Reverendísima. Encierra la nota más énfasis del que parece. Yo me explicaré: es constante que el año pasado de setecientos pudo ser General en Roma, pues se lo ofrecían los Vocales y no lo admitió. Digna de alabanza es esta resolución». Y agrega: «Volvió Su Reverendísima a Madrid, y, muerto su antecesor en Palencia, admitió el cargo de Superior General. ¿Qué mudanza es esta de dictámenes? ¿Cómo en Madrid admite la Prelacía que no quiso admitir en Roma? Yo respondiera, señores, que porque había de ser un Grande Prelado, porque había de ser su gobierno muy del agrado de Dios. Fúndome así: si el Reverendísimo Biezma admitiera en Italia el Generalato, acaso dijeran que había ido por él a Italia. No le quiso allí, y la

²² Como se desprende de estas referencias, fray Alonso pasó una parte de su vida en América, en las tres provincias que cita, antes de llegar a ser *Comisario General de las Indias Occidentales*, como escribe a continuación. Cartagena (Colombia) se encontraba en las tierras que entonces eran conocidas como Castilla del Oro, y La Concepción y Los Ángeles (Méjico), en Nueva España.

²³ Nótese, por las cantidades citadas, el enorme poder que concentraba el ministro general de la orden franciscana —en este caso nuestro fray Alonso de Biezma—, solo por detrás del Papa. Por otro lado, las tres Órdenes a las que alude son las de los *franciscanos de la observancia* o franciscanos propiamente dichos (OFM) —a los que pertenece fray Alonso, que es el 79º ministro general—, los *conventuales* (OFM Conv), y los *capuchinos* (OFM Cap), en cisma que venía de lejos (1517-1528). Véase algo de todo ello en http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Ministros_generales_de_los_Hermanos_Menores.

dignidad se vino desde Roma a buscarle a Madrid, en donde la admitió a seguridades del acierto» (f. 7v).²⁴



Claustro del Convento de San Eugenio, actual patio de la Casa de la Cultura
(Foto M. Gutiérrez)

12

Una buena parte del texto se consagra a las virtudes que adornaron al finado. La primera de ellas, la humildad: «Tenía Nuestro Reverendísimo Difunto una Imagen de mi Seráfico Padre San Francisco, y solía decir a los Religiosos exhortándolos a la más pura observancia de nuestra Regla evangélica: “Mírenle, mírenle; que no me atrevo a levantar los ojos a verle”» (f. 8r). Y sobre ello se extiende: «me han asegurado Sujetos fide-dignos y de distinción que, sin poner de su parte Nuestro Venerable Prelado más que su consentimiento, pudo ser obispo dos veces, y una arzobispo de una de las Iglesias de España, según le propuso Ministro de estado que lo podía hacer; pero Su Reverendísima desvaneció el intento y las diligencias. ¡Válgame Dios! La réplica se ofrece al menos advertido: si no admite propuestas de Obispados, en donde los Súbditos son menos, ¿cómo se mantiene hasta morir en el Generalato, en donde los Súbditos son más?» (f. 8v). Y se responderá a sí mismo con el ejemplo de Jesús, que rechaza la corona en Galilea y la acepta en el Calvario.

Más se extiende aún en la virtud de la ejemplaridad; en el hecho de predicar poco con la palabra y mucho con el ejemplo: «Nuestro Reverendísimo Padre no regentó Cátedras, pero se esmeró en enseñar con ejemplos», escribe (f. 10r), lección que pro-

²⁴ De lo cual a continuación hace un paralelismo con el rey David en el que no cabe detenerse.

cede directa de Cristo. Cuenta sobre ello que, aunque en la Orden es habitual que los generales sean servidos a la mesa, «esto no lo permitía, y tomaba de la tabla de Comunidad su plato como los demás». Agrega que «estaba en medio como Ministro, pero como Ministro que no se dejaba servir; y así, no bajaba a que le sirviesen, sino a servir a todos de ejemplar». «Si exhortaba a las asistencias de los actos de Comunidad y del Coro —añade—, ni sus muchos años ni sus continuas ocupaciones y achaques molestos le hacían dispensar esta tarea» (f. 10v).

A propósito del coro y de la importancia que confería a su asistencia también como vivo ejemplo: «Si le decían que no fuese al Coro, que estaba achacoso y cansado, respondía: “Déjenme, ¿pues qué tengo de hacer?” ¡Válgame Dios! —repite otra vez— ¿A un General de San Francisco le falta qué hacer? El gobierno de una Religión tan dilatada no puede engendrar ociosidad en el Prelado Superior». Y advierte a su auditorio: «No será leve mi conjetura, fieles; de aquí infería yo cuánta sería su atención en el Coro, pues con ocupaciones tan forzosas entraba a los Divinos Oficios como desembaraizado de todos los otros cuidados. O acaso la respuesta encierra otra advertencia religiosa; y es que si no hacía esto, todo lo demás le parecía hacer nada» (f. 10v).

Y se detiene a continuación en una anécdota más que reveladora: «Oigan este caso. Una noche, víspera de Navidad, le dijo el Padre Provincial que entonces era: “Vuestra Reverendísima entienda que su vida nos importa mucho; no vaya a Maitines, que allá no le necesitamos, y he de mandar al Compañero que no le llame”. “¿Cómo que no vaya? —respondió—. Padre Provincial: todos hemos de morir; yo he de ir allá, y no me recogeré por si no me llaman”. Así fue, y el frío apretó demasiado, y fue preciso que entre cuatro Religiosos le volviesen después a la Celda». Concluye con gracia: «Señores: tal vez habrán sido menester cuatro Frailes para llevar a uno al Coro; pocas para sacarle. Demás de esto, yo he visto que el Superior mande al inferior que vaya al Coro, pero hasta ahora no había oído que el inferior reprenda al Superior porque quiere ir» (ff. 10v-11r).

13

También la diligencia y el celo en el cumplimiento del deber, obligaciones para él inexorables: «Era Nuestro Reverendísimo incansable en los negocios de la Religión. Desde que tomó a su cargo el gobierno, no le vieron un punto [‘un instante’] ocioso, vicio que reprendía con harta severidad. Así dispuso divina providencia mantenerle tanto tiempo en el mando» (f. 11v). Agrega que todo quería conocerlo, «hasta las cosas más mínimas: qué Religiosos suyos iban a la Corte, a qué iban, qué tiempo se detenían y adónde. ¡Válgame Dios!» Juzga necio al «que murmurase estas menudencias por impertinentes curiosidades, siendo (como eran) cumplimiento ajustado de obligaciones».

Y viene a probarlo: «Señores, ¿al Superior no le llaman Cabeza? ¿No era Cabeza de toda su Religión? Pues en la Cabeza puso Dios, y allí solamente, so pena de monstruosidad, deben estar los ojos para verlo todo, los oídos para oírlo, el juicio para determinarlo, la boca para la alabanza o la reprensión. Y así estemos en que a la Cabeza toca hablar, conocer, ver y oír cuanto pasa. Por tanto, Sujeto que es, o se hace por sobrado disimulo, sordo, ciego, mudo o falto de juicio, no es a propósito para ser Cabeza ni Prelado» (f. 12).

No hay duda, por tanto: «No era viveza, como tal vez ['alguna vez'] oímos decir, ni pensión ['molestia, aflicción'] del género del Reverendísimo Biezma tener la puerta de su Celda patente a todos sus Súbditos, y querer ver a todos, y que todos le viesen y tomasen su bendición, sino hacerse cargo de la obligación del oficio». Mejorando con ello prácticas anteriores de otros, como escribe una vez más con su pizca de humor: «pues cuando era Súbdito, en el retiro de su Celda cerrado, no se tropezaba con Su Reverendísima tan fácilmente» (f. 12v).

«En el punto de la caridad con los pobres y necesitados —escribe a continuación— fue extremado. No le sufría el corazón ver desnudos o poco abrigados a los Religiosos, y más se esmeraba en hacer que vistiesen a algunos con quienes tal vez era preciso valerse de la vara del rigor. Y así en su modo imitaba a la Política de Dios con Nuestros primeros Padres, que habiendo faltado a su divina obediencia, los desterró en pena de su culpa; pero antes los vistió, los hizo túnicas para vestir su desnudez» (f. 13r).

Y hace hincapié en la que llama la *caridad fraternal* de fray Alonso: «Todas cuantas limosnas le venían, las repartía a los Conventos más necesitados y al culto divino; especialmente era eficaz su asistencia a las Enfermerías, proveyéndolas de todo lo necesario, como verdadero Hijo de Nuestro Padre San Francisco, que tanto nos estrechó en su Regla al cuidado de los enfermos» (f. 13v). E insiste precisamente en su franciscanismo: «Verificábase aquí en su tanto lo que de Nuestro Señor Jesucristo instituyendo el divinísimo Sacramento del Altar dijo Santo Tomás de Aquino: *Quod de nostro assumuit, totum nobis contulit ad salutem*. Todo cuanto recibía de los Religiosos lo daba para la salud de los enfermos. Pero Señores, ¿qué puede tener un pobre Fraile Francisco? Nuestros Generales no tienen, ni pueden tener, rentas ni posesiones. Es verdad, pero responde el señor San Agustín: *Nunquam deest unde det cui plenum est charitatis pectus*. Al caritativo verdadero nunca le falta qué dar» (f. 13v).

Otra faceta de la caridad es la de hacer economías, para la que utiliza un convincente y plástico argumento: «Consiste también esto en estrecharse hacia sí acortando gastos

Primer acercamiento a fray Alonso de Biezma (1632-1716)

superfluos. De aquella célebre Mujer de los Proverbios dice la Santa Escritura que abrió la mano para el pobre [...]. ¿Abrió la mano? ¿Luego cerrada la tenía? Sí, dice el docto Salazar [...]. Antes tenía la mano cerrada, apretada en el gastar para sí, con eso tenía a manos llenas qué dar. Escogida verdad: no se abre la mano que no se cierra. En la misma acción lo vemos confirmado. ¿Cómo cierro yo la mano? Hacia mí. ¿Y cómo la abro? Hacia ti. Luego para abrirla hacia el necesitado, para mí es forzoso cerrarla. Así Nuestro Reverendísimo aun su pobre familia acortó, y se contentó con un mediano Religioso porte en la mesa y en la celda» (ff. 13v-14r).

Y la de corregir faltas ajenas, virtud para la que gozaba de una gran habilidad, pues sabía «dejar remedados los defectos sin lastimar las Personas. Política muy propia de un Superior de la Seráfica Familia», afirma concluyente fray Antonio (f. 14r).



15

Busto en relieve en el respaldo de la silla de coro que representa a fray Alonso de Biezma, como se lee en una cartela en la parte inferior. Pertenece a la sillería del Convento de San Francisco, obra de Pedro de Sierra, montada en la Capilla del Colegio de San Gregorio de Valladolid

<http://ceres.mcu.es/pages/Main?idt=5929&inventory=CE0616/087&table=FMUS&museum=MNEV>

De lo que leemos entre líneas a continuación obtenemos la impresión de que su carácter era a veces seco y quizá hasta desabrido: «Ya sé yo que a Nuestro Venerable Biezma le llamaban *el amargo*». Pero, apelando a san Agustín, escribe Marqués: «Poco importa que haya en el remedio amargura si esta se aplica a la llaga y no a la Persona. Tobías el mozo por mandado del Ángel tocó con la hiel los ojos de su padre y le sanó.

Pudo tocarle los labios, pero no lo hizo: que allí amargara el remedio y no remediara el daño. Valiose de lo amargo de la hiel para remediar la falta, no para mortificar al sujeto» (f. 14v). En suma: «Dulce y amargo sabía ser Su Reverendísima conforme la necesidad lo pedía, lección que debió de tomar del gobierno de Cristo, que a los fariseos reprendía con oprobrios» (ff. 14v-15r).²⁵

Dedica finalmente varios párrafos a otra de sus virtudes mayores: la de ensalzar al humillado. Y acerca de ella se explaya: «Pasaré brevemente para concluir a otra importantísima máxima del gobierno de Nuestro General Difunto. Es cierto que en los gobiernos humanos todo el sol suele caer a una parte y todas las tempestades a otra. No así en el juicio de Su Reverendísima, que sabía entre sus hijos, como Dios entre los de Esaí [padre de David], buscar para los empleos al hermano menor, al David más retirado, si le conocía con partes ['dotes, aptitudes'] para el puesto. Eran las suyas al modo de las elecciones de Dios, que busca lo escondido, no lo ambicioso, como le previno a Samuel en la elección de Saúl: *Ecce absconditus est domi*» (f. 15r).

«Fueron muchos —agrega— los casos en que no valieron con Su Reverendísima favores soberanos, sino los derechos solo del mérito [...]. Habiendo Su Reverendísima el año de seis tomado aquella resolución, tan política como discreta, de retirarse al convento de Nuestra Señora de la Salceda, estaba yo allí de Familia, en cuyo tiempo le debí inclinaciones de aprecio [...]. Preguntome un día si conocía a cierto Religioso por quien le pedían una Cátedra de Teología. Díjele que sí, y que sabía ciertamente era excelente teólogo. Y me respondió: “Buena prenda es esa para lo que se pretende, pero sabe Vuestra Reverencia otra?” Yo respondí que no, y entonces dijo: “Si es con eso práctico en la Teología mística, vamos bien”. Válgame Dios, toda el alma de la primera Patente de Lector de Teología, que al glorioso San Antonio de Padua dio mi Seráfico Padre San Francisco, lleva esta advertencia. Debió de examinar esto Su Reverendísima, y hallando ser así le confirió la cátedra. Notemos en Cristo Señor Nuestro esta importante política» (f. 15v).

16

Hace al propósito un paralelismo con la cátedra que Cristo dio a San Pedro. Y prosigue: «Diré otro caso. Con ocasión del favor que Su Reverendísima me hacía, me atreví en esta ocasión a suplicarle que diese una Lectura de Teología a un Condiscípulo mío, y me respondió: “Padre Predicador: déjelo; no hablamos de eso ahora”. Yo le repliqué: “Pues, Padre Nuestro, yo me contento con que el Padre Nuestro esté en la gracia de Vuestra Reverendísima” [...]. A esto me respondió con alguna severidad: “Sepa, Padre

²⁵ Y lo mismo a la Samaritana, a Pedro y a Pablo, casos que detalla.

Predicador, que en mi gracia están todos mis Súbditos; los tengo en mi corazón a todos, y quizá más bien a los que se les niega lo que piden” (f. 16).

Concluye el autor: «Este, fieles míos, fue Nuestro Reverendísimo Padre Fray Alonso de Biezma. De esta Villa fue natural, aquí se crió, aquí aprendió a leer y escribir, aquí estudió la Gramática, y de aquí salió niño para llegar a ser tan Grande como le hicieron sus desvelos, su Religiosidad y sus prendas, que le granjearon aplausos en toda la Cristiandad, y con los Reyes de ella España, el Imperio, Francia, Portugal, y con Nuestro Santísimo Padre Clemente Undécimo, que le honraba tanto en confianza de sus aciertos para el gobierno, que solía decir Su Reverendísima tan reconocido como humilde: “No quisiéramos tanta honra”. [...] Dé muchas gracias a Dios esta Villa por haberla dado un Hijo de tan esclarecido lustre, a quien me parece ajusta aquel Epitafio que al Rey Don Alonso de Aragón y Sicilia hizo esculpir su patria en la Lápida de su Sepulcro: *Hic iacet Alfonsus sibi Magnus, Maior nobis, cæloque maximus.* Aquí yace Alfonso, grande para sí por sus esclarecidas prendas, mayor para nosotros por su maravilloso don de gobierno, y grandísimo para el Cielo. Pidamos todos con cordialísimo afecto que por la divina misericordia de Dios, *requiescat in pace. Amen.* (f. 18).

5. Otro texto. Otros textos

Todo ello, como señalábamos, nos deja aún lejos de conocer a fondo a nuestro fray Alonso de Biezma. Pero no es poca cosa partiendo de lo que sabíamos hasta aquí; que era casi menos que nada, habida cuenta de los errores que manejábamos.

Queremos aportar al respecto algunos pasajes más de otro texto once años anterior, redactado no mucho después de que nuestro personaje fuese promovido a la dignidad de ministro general de la orden. Se trata de la Dedicatoria —hecha a fray Alonso por fray Francisco Muñoz— de la edición de 1705 de la entonces famosa obra de [Fray Antonio del Castillo, *El devoto peregrino, viaje de Tierra Santa* \(Madrid, Imp. Real, por Joseph Rodríguez, 1705\)](#).²⁶ Nos sirve además a las mil maravillas por ser un documento, si no objetivo, sí en teoría menos enaltecedor, que no obstante coincide sustancialmente con los atributos que del personaje leímos en la oración fúnebre.

²⁶ Se trata de una obra de 1655 que fue un auténtico *best seller* hasta mediados del siglo xix. Basta para comprobarlo simplemente ojear los catálogos de las bibliotecas. En cuanto al enlace aquí vinculado, tenga paciencia quien quiera descargarlo, pues se trata de un documento muy *pesado*, que tarda unos minutos.

Primer acercamiento a fray Alonso de Biezma (1632-1716)

Nos presenta a fray Alonso como hombre de valía: «Desde las primeras prelaciás en que la Religión ocupó a Vuestra Reverendísima descubrió los talentos que adornan a un sujeto, constituyéndole digno de ellas».²⁷ Y como alguien que constituye la ejemplaridad como norma de actuación: «Vieron los súbditos un original de donde pudiesen copiar las acciones religiosas, siendo esta (según el Príncipe de los Apóstoles) la precisa obligación de quien gobierna».



18

Portada de *El devoto peregrino*, edición de 1705, dedicada a fray Alonso de Biezma
[\(http://wdb.ugr.es/~proyecto_viajeros/recursos/textos/pdf/del_Castillo_1705.pdf\)](http://wdb.ugr.es/~proyecto_viajeros/recursos/textos/pdf/del_Castillo_1705.pdf)

En cuanto a su genio variable, es presentado aquí muy positivamente: «La mezcla de lo útil y dulce para dar punto al gobierno, que requiere tanta destreza, ha sido tan propio del género de Vuestra Reverendísima que más parece ser natural que adquirido. Ha sido la vara en manos de Vuestra Reverendísima para enderezar, no para herir, que

²⁷ Aparece el texto en las hojas previas, sin numerar, al de la obra propiamente dicha. Dada su brevedad, renunciamos a numerarlas por nuestra cuenta.

es lo que dice David de la vara del eterno gobierno». En un gobierno, por cierto, cuyo acierto se debe en buena medida a otra de sus virtudes más arraigadas, la humildad: «El acertado gobierno en las demás Prelacías elevó a Vuestra Reverendísima al supremo candelero de la Religión, aunque con la mortificación y repugnancia con que se conoció, y como quien directamente tanteaba a la luz del desengaño el peso incomportable que cargaba sobre sus hombros; pero esa repugnancia misma aseguró más los ánimos de los electores, viendo señales tan seguras de elección muy acertada».

Su capacidad de trabajo y de servicio debió de ser en verdad extraordinaria: «Siendo esta Religión tan dilatada, y extendiéndose a cuanto alcanzan las luces del sol en su continua tarea, no hay Provincia, ni aun Convento, que no experimente el vigilante cuidado de Vuestra Reverendísima; y siendo los negocios tantos, que solo el considerarlos fatiga, a todos atiende, dando prudente providencia su destreza al modo que el sol, que no descansando jamás, nunca le vemos cansado». Extraordinaria, decíamos, y solo comparable a su celo, equidad y benevolencia: «el conocimiento de sus cabales y sublimadas virtudes que se han registrado y registran en el fervoroso celo y prudente amor con que ha sabido distribuirlas en sus súbditos e hijos (que no lo ignoran) con tan pía y recta consideración para no faltar a la equidad y benevolencia obrando con misericordia la justicia».

19

Y, cómo no, la prudencia, que cifra sobre todo en « seguir los dictámenes de los antiguos, dejadas las novedades, que como dice san Bernardo, son hijas de la temeridad y de la presunción». «Por todo lo cual —concluye fray Francisco— deben celebrarse aplausos a Vuestra Reverendísima, y repetirse a Dios Nuestro Señor las gracias por la liberalidad y magnificencia con que ha concurrido y concurre a concederle tantas prerrogativas; y dénselle los loores y alabanzas con continuas gratitudes por los siglos de los siglos».

Agreguemos aún que en portales como *Universia* (<http://biblioteca.universia.net/>), y sobre todo el *Repositorio Universitario de la DGTIC* (<http://www.rad.unam.mx/>) encontramos digitalizados hasta 27 documentos de o sobre fray Alonso (órdenes, patentes, nombramientos...), pero que no creemos que añadan nada sustancial a lo que aquí expuesto.²⁸

²⁸ Si escribimos *creemos* es, lo confesamos, porque no hemos sido capaces, tras mil intentos, de abrir ni siquiera uno de ellos. Se adivina en más o en menos su contenido a través de los títulos o descripciones, pero deberían estas instituciones revisar el correcto funcionamiento de los enlaces o vínculos de los documentos que anuncian.

6. Final

Desearíamos dejar al lector imaginando el resonar de las palabras de fray Antonio Marqués entre las paredes del convento de San Eugenio el 28 de octubre de 1716: «Este, fieles míos, fue Nuestro Reverendísimo Padre Fray Alonso de Biezma. De esta Villa fue natural, aquí se crió, aquí aprendió a leer y escribir, aquí estudió la Gramática, y de aquí salió niño para llegar a ser tan Grande como le hicieron sus desvelos, su Religiosidad y sus prendas, que le granjearon aplausos en toda la Cristiandad».

Así fue y así es. El padre fray Alonso de Biezma (1632-1716), predicador del Rey, comisario general de Indias, ministro general de la orden franciscana, uno de los hombres más grandes de su época, uno de nuestros paisanos más grandes de todos los tiempos, era hasta ahora un completo desconocido para los morachos de hoy. No permitamos que lo sea también para los morachos de mañana.